

308-1

VISTO:

28 SEP 2022

La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Ley N° 8769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 2980/00.

CONSIDERANDO:

Que resulta de suma importancia la necesidad de realizar una adecuación presupuestaria para una mejor exposición y lectura del cálculo de recursos del presente ejercicio.

Que el artículo 119° de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece el procedimiento a seguir para las ampliaciones o creaciones de partidas presupuestarias.

Que han tomado debida intervención la Contaduría adjuntando esta el proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente.

Que mediante el citado Decreto se creó El Programa Ampliación Red Gas. Según el Art. 9 incisos c esta contaduría interviene en todos los exp. De créditos suplementarios ampliaciones y deducciones del presupuesto de gastos, dictaminando acerca del carácter legal de las operaciones y posibilidades financieras de las mismas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETO

ARTICULO 1°: Incrementese en el Cálculo de Recursos vigente, EL PROGRAMA AMPLIACION RED DE GAS - en la Jurisdicción 1110158000 - actividad 01.01.00 en la suma de \$ 2.130.588,99 (Pesos Dos Millones Ciento Treinta Mil Quinientos Ocho y Ocho con 99/100).

Fuente de Financiamiento 132 origen Provincial

Recursos 17.5.01.06.

ARTICULO 2°: Incrementese el Presupuesto de Gastos Vigente, EL PROGRAMA AMPLIACION RED DE GAS - 1110175000 - actividad 19.00.00 En la suma de \$ 2.130.588,99 (Pesos Dos Millones Ciento Treinta Mil Quinientos Ocho y Ocho con 99/100).

Fuente de Financiamiento: 132 de origen Provincial

*[Handwritten signature]*

2

En la siguiente partida 17.5.01.06

3.4.9.0. Otros servicios \$ 2.130.588,99

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

*[Handwritten signature]*  
CRA. ANA VIVIANA BOYBECAN  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*  
DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*  
AGRA. RICARDO MOREL CORTIPEPE  
REGIDANTE MUNICIPAL

**REGISTRO**  
Dec. Nº 3728 Año 2022 Folio 5093